

Junta de Gobierno Local
Oficina de Apoyo
VIC/mjig

DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO, como Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local del (Madrid).

CERTIFICO: Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día **VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

16.- APROBAR EL PLAN NORMATIVO LOCAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.

Vista la propuesta de acuerdo de la Directora General de Coordinación Jurídica de fecha 18 de diciembre de 2018 y sus consideraciones, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente para su elevación a Junta de Gobierno y de conformidad con la parte dispositiva de la misma, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo Local 2019 en los términos siguientes:

PLAN NORMATIVO 2019

ALCALDÍA	REGLAMENTO	MODIFICACIÓN	REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.
SEGURIDAD CIUDADANA	ORDENANZA	MODIFICACIÓN	ORDENANZA REGULADORA DE LAS TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA.
URBANISMO E INDUSTRIAS, SALUD Y CONSUMO	ORDENANZA	ACTUALIZACIÓN	ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
MEDIO AMBIENTE	ORDENANZA	APROBACIÓN NUEVA ORDENANZA	ORDENANZA REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE.
EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD CIUDADANA	ORDENANZA	APROBACIÓN NUEVA ORDENANZA	ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
NUEVAS TECNOLOGÍAS	ORDENANZA	APROBACIÓN NUEVA ORDENANZA	ORDENANZA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

DEPORTES	REGLAMENTO	APROBACIÓN NUEVO REGLAMENTO	REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REGLAMENTO	APROBACIÓN NUEVO REGLAMENTO	REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Portal de Transparencia.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, a diez de enero de dos mil diecinueve.

